

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-65-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO: MEDIO DE INCLUSION RAPIDA PARA MICROSCOPIA Y CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20451846419

Fecha de envío : 14/12/2023

Nombre o Razón social : SINEK S.A.C.

Hora de envío : 14:31:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los requisitos como experiencia del postor, mencionan que para las micro y pequeñas empresas el monto facturado debe ser S/.24,658.50, ese monto también es considerado para el producto medio de inclusión rápida para microscopia?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ ABSUELVE LA CONSULTA PRECISANDO QUE DICHO MONTO RESULTA APLICABLE ÚNICAMENTE AL ÍTEM N° 2: CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-65-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO: MEDIO DE INCLUSION RAPIDA PARA MICROSCOPIA Y CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20451846419

Fecha de envío : 14/12/2023

Nombre o Razón social : SINEK S.A.C.

Hora de envío : 14:31:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor , se puede acreditar las facturas de los insumos parafina, medio de montaje, sustituto de xilol, gel de congelación ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** B **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ ABSUELVE LA CONSULTA PRECISANDO QUE, EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE HA ESTABLECIDO COMO BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO EN GENERAL. POR TANTO, EN MÉRITO A LA CONSULTA, SE CONSIDERA COMO SIMILARES A: PARAFINA, MEDIO DE MONTAJE, SUSTITUTO DE XILOL CON EXCEPCIÓN DEL GEL DE CONGELACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null